

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**54282** *Decreto 17/2021, de 15 de marzo, por el cual se nombra al director de la Oficina de Planificación y Coordinación de Inversiones Estratégicas*

El artículo 2.8 *in fine* del Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 25/2021, de 8 de marzo, ha creado, en la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura, la Dirección de la Oficina de Planificación y Coordinación de Inversiones Estratégicas, asimilada en rango a un órgano directivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 17.m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, dispone que corresponde al Consejo de Gobierno nombrar y cesar por decreto a los cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears cuando se lo atribuya la legislación vigente.

El artículo 41.e) de la misma Ley establece que corresponde a los consejeros proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y el cese de los cargos públicos que dependen de su consejería.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que los directores generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 15 de marzo de 2021,

#### DECRETO

##### Primero

Nombrar al señor Joan Carrió i Vidal director de la Oficina de Planificación y Coordinación de Inversiones Estratégicas.

##### Segundo

Este Decreto tiene efectos a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 15 de marzo de 2021

**El consejero de Fondos Europeos Universidad y Cultura**

Miquel Company i Pons

**El vicepresidente y consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática**

Juan Pedro Yllanes Suárez

(Por suplencia de acuerdo con en artículo 4 del Decreto 8/2021, de 13 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears)

